

Dirección Nacional de Escuelas

Boletín del Egresado DINA E

Revolución Educativa, un compromiso de todos.



EDICIÓN SEMANAL No.6, Bogotá D.C. Noviembre 18 de 2008

POLICÍA DIGITAL

¡Oiga, mire, vea, computadores para todos!
(por: Vicerrectoría de Educación Continuada - DINA E)

Editorial

Esta Dirección, en cumplimiento a la línea general de Política Institucional, “Desarrollo Científico y Tecnológico”¹; y la “Política Educativa Cobertura y Conectividad”², ha realizado esfuerzos por desarrollar estrategias que conlleven a unir esfuerzos con el sector público y privado en el contexto nacional e internacional, para apoyar el desempeño profesional del personal policial, por ende en esta ocasión el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, hará el trabajo de brindar soporte administrativo en la consecución de créditos de consumo, para que el personal de la institución pueda adquirir computadores, y así permitir el acceso a nuevas herramientas tecnológicas, buscando familiarizar al policía con el mundo globalizado, fortalecer el aprendizaje y conocimiento virtual, aproximándolo al concepto de policía digital, a través del uso de los computadores.

Brigadier General

EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA

Director Nacional de Escuelas

Dirección
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**
Consejo de Redacción
VICERRECTORÍAS, GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Diseño
GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

¹ Lineamientos Generales de Política para la Policía Nacional de Colombia, Tomo 1, publicado por la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional, 2007 p.81.

² Política Estratégica Educativa “Sistema Educativo Policial”, Tomo 4, publicado por la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional, 2007 p.49.

Objetivo

Dar a conocer a la comunidad policial, la metodología y los alcances del uso de los medios interactivos, para acceder fácilmente a su computador personal y tener la posibilidad de aprender de manera rápida y permanente.

¿Dónde Comunicarse?

Antes de solicitar el crédito, comunicarse al **Call Center 018000960303** para que sea registrada la solicitud y adicionalmente informarse sobre especificaciones técnicas, garantías, mantenimiento, entregas, y demás aspectos relacionados con el



computador y el proveedor elegido.

Beneficiarios:

- Podrán acceder a los créditos que ofrece el Fondo Rotatorio de la Policía:
- El personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional en servicio activo.
- Los funcionarios del Fondo Rotatorio de la Policía.

Vocación, convicción y deseo de enseñar

Beneficios:



- Cuota fija durante todo el crédito.
- Tasa de interés baja. (1% NOMINAL MENSUAL)
- El estudio de crédito no tiene costo. (Consulta y Reporte a CIFIN).

Puede abonar o cancelar el crédito sin que cause penalización.

Pasos para Adquirir el Computador:



1. Regístrese llamando a la línea 018000-960-303
2. Descargue e imprima el archivo del equipo que desea.
3. Si requiere financiación entre a la página web www.forpo.gov.co lea las instrucciones y descargue los 5 formatos que se requieren.

Documentos Requeridos:

- Originales de los dos (2) últimos desprendibles de pago (Solicitante) y fotocopia (codeudor, cuando se requiera).
- Fotocopia ampliada (150%) con la información clara de la cedula de ciudadanía, (Solicitante) y copia (codeudor, cuando se requiera).

- Fotocopia ampliada (150%) con la información clara del carnet policial, funcionario (Solicitante) y copia (codeudor, cuando se requiera).
- Constancias de tiempo discriminado (1) año de servicio, con un mes de expedición.
- Formatos entregados por la entidad o adquiridos por la pagina
- Solicitud de crédito completamente (Deudor) diligenciada, firma y huella.
- Libranza (1 original) con la información personal, firma y huella.
- Pagaré con la información personal, firma y huella.
- Carta de instrucciones completamente diligenciada, firmada.
- Autorización de desembolso del crédito al proveedor elegido – página Web Policía Nacional.

Tenga en cuenta:

- Si es civil y no pertenece a la Carrera Administrativa para el otorgamiento del crédito debe presentar un codeudor (Pensionado - Activo) plazo Máximo a 36 meses.
- Si es civil y no pertenece a la Carrera Administrativa, no puede ser codeudor.
- Si es Alferez puede acceder a esta línea → debe presentar un codeudor con más de 5 años de servicio.
- Si es Alferez no puede ser codeudor.
- Las referencias familiares de primer hasta cuarto grado de consanguinidad, Deudor - (codeudor cuando se requiera), deben tener diferentes direcciones y teléfonos fijos (indicativo). No se aceptan números celulares.
- En Bogotá, el Deudor - Codeudor (cuando se requiera), debe presentarse para la firma y huella en el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.
- Fuera de Bogotá, el deudor - (codeudor cuando se requiera), debe presentarse en la oficina de Talento Humano del respectivo comando, DIJIN ó SIJIN, donde se le expedirá certificación (anexar) acreditando que las firmas y huellas corresponden a los titulares.
- No debe estar tramitando CRÉDITOS con bancos, corporaciones o cooperativas, descontados por nómina. (NO se tramitaran CRÉDITOS con Paz y Salvos resultado de pagos anticipados)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
CONSULTAS Y SUGERENCIAS

Correo electrónico geped.dinae@policia.gov.co

Vocación, convicción y deseo de enseñar